

MIGUEL HIDALGO**Ignoran espectáculos**

La alcaldía donde dos fotógrafos murieron durante el Axe Ceremonia dice no contar con información sobre los espectáculos públicos realizados en la demarcación desde la reactivación tras la pandemia. **Pág. 16**

REGISTRO DE CONCIERTOS Y MÁS

Miguel Hidalgo mantiene shows en la opacidad

La alcaldía donde están recintos como el Auditorio Nacional y el Parque Bicentenario no transparentó los permisos de los últimos cuatro años para los espectáculos públicos

L a alcaldía Miguel Hidalgo, donde dos fotoperiodistas perdieron la vida en el festival Axe Ceremonia por anomalías en materia de protección civil, no cuenta con la información sobre los espectáculos públicos realizados en la demarcación desde que se reactivaron los shows tras la pandemia de Covid-19.

Para obtener un permiso, los organizadores deben presentar a las alcaldías un programa donde especifiquen los horarios, fechas, precios de los boletos, aforo y el tipo de evento, de acuerdo con la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos local.

Esta información debe ser recopilada por las demarcaciones ya que el Código Fiscal de la Ciudad de México los obliga a presentar a la Tesorería local, en los primeros cinco días de cada mes, un reporte de los avisos y aprobaciones para realizar eventos como conciertos, obras

de teatro y justas deportivas, pues estos son objeto de impuestos.

El Sol de México solicitó a la alcaldía, vía transparencia, los reportes de los permisos expedidos y de las solicitudes recibidas entre 2021 y noviembre de 2024; sin embargo, señaló que no localizaron estos datos.

“Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y bases de datos que obran en la Subdirección de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos se informa al interesado que no se localizó información requerida, toda vez que esta Unidad Administrativa no genera ni detenta la información pretendida”, señaló la Dirección Ejecutiva de Registros y Autorizaciones en su respuesta.

El documento fue firmado por Jorge Omar Téllez Campos, jefe de la Unidad Departamental de Atención a Trámites de Protección Civil en Miguel Hidalgo.

en suplencia por ausencia de Iris Itzel Ángeles Ibarra, Subdirectora de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos.

Miguel Hidalgo alberga recintos como el Auditorio Nacional, donde tan sólo el año pasado se realizaron 259 eventos; el Lunario, que fue escenario de 175 shows, y el Parque Bicentenario, donde se realizaron 20 espectáculos, de acuerdo con datos de la revista especializada Pollstar.

En este último lugar fallecieron Miguel Ángel Rojas Hernández, de 26 años, y Citlali Berenice Giles, de 28, cuando el sábado una grúa de tijera, que sostenía una señalización, se desplomó sobre ellos.

Los organizadores, según la Ley de Espectáculos también debían presentar a la demarcación las medidas de seguridad a implementar, el visto bueno de un



Director Responsable de Obra y una póliza de seguro de responsabilidad civil, para cubrir cualquier eventualidad, riesgo o siniestro que puedan sufrir los asistentes.

Luego del accidente, que provocó la suspensión del festival, el Gobierno capitalino anunció que cada lunes solicitará a las alcaldías un reporte semanal en el que deberán detallar los eventos que se realizarán, así como las características, aforos estimados y las medidas de prevención que adoptarán.

"Este lamentable hecho no puede repetirse. Hemos decidido implementar un sistema de control más estricto que nos permita prevenir riesgos y garantizar la seguridad de quienes asisten a estos eventos", señaló el martes el secretario de Gobierno, César Cravioto.

Al respecto, el alcalde Mauricio Tabe señaló en entrevista con MVS que María del Pilar Sánchez Hernández, Responsable Oficial de Protección, no se presentó el sábado durante el festival. De acuerdo con el panista esa figura es un particular certificado por el gobierno de la Cdmx y contratado por los organizadores para dar su aval y garantizar que se cumpla con el Programa Especial de Protección civil de los organizadores.

También señaló que las verificaciones previas son responsabilidad conjunta con el gobierno capitalino, al tratarse de un evento masivo.

Al ser una obligación de las alcaldías, este diario solicitó dichos reportes a los 16 gobiernos locales. Otras demarcaciones que no contaban con la información o que desecharon la solicitud fueron Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras y Tlalpan; sin embargo, en esos territorios no hay recintos con aforos para eventos masivos.

Aunque Iztapalapa tampoco tiene espacios para grandes aforos, en 2023 autorizó el festival Hipnosis en el Parque Cuitláhuac. De este evento no hay registros en la alcaldía.

El Sol de México consultó directamente a las autoridades de Miguel Hidalgo sobre la falta de los reportes solicitados; sin embargo, hasta el cierre de esta edición no obtuvo respuesta.

CONCENTRAN OFERTA

Alcaldías como Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco, Azcapotzalco, Coyoacán, Venustiano Carranza y Álvaro Obregón, que concentran los centros de espectáculos más importantes de la ciudad, proporcionaron la información,

aunque algunos de manera incompleta.

Benito Juárez encabeza la realización de espectáculos con 874 entre enero y noviembre del año pasado; sin embargo, la alcaldía no precisó en el reporte entregado a este diario cuáles eran estos eventos y en qué foros o centros tuvieron lugar.

Allí, se ubican sitios emblemáticos como el Pepsi Center, La Plaza de Toros México y el Estadio Azul, que en noviembre del año pasado fueron clausurados por el alcalde Luis Mendoza, al argumentar que no cumplían con los protocolos de protección civil en conciertos y partidos de fútbol.

La Ley de Espectáculos local también establece que las alcaldías tienen obligaciones para los eventos deportivos, como la designación de un inspector para vigilar que los asistentes no alteren el orden público, incluso pueden solicitar la intervención de la policía capitalina.

Cuauhtémoc, que principalmente alberga teatros y salas para conciertos, reportó 523 espectáculos en ese periodo.

Los sitios que destacan son el Teatro Metropolitan, el Auditorio BB (antes Black Berry), el Frontón México, el Frontón Inclán, el Foro Puebla y el Foro Indie Rocks, el cual anunció una pausa en sus canales de comunicación y que evalúa reprogramar el Pitchfork Festival Music previsto para mayo, en solidaridad tras la muerte de los jóvenes.

Iztacalco es sede de los recintos con los aforos más grandes de la ciudad. En el mismo perímetro se encuentran el Estadio GNP Seguros (antes Foro Sol), el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Estadio Alfredo Harp Helú, el Palacio de los Deportes y el Pabellón Oeste.

Estos lugares, cercanos a los Metros Velódromo y Puebla de la Línea 9, concentraron el año pasado 104 shows musicales y deportivos, de los cuales 42 se realizaron en el Palacio de los Deportes, con una asistencia superior a las 20 mil personas cada uno.

De acuerdo con el reporte de la demarcación los eventos más concurridos serían los festivales Arre y Vive Latino, con una estimación de 120 mil personas cada uno. Este último se realizó en el Autódromo ante el cierre temporal del Foro Sol para su remodelación y que fue reinaugurado en agosto con un concierto de Bruno Mars de 65 mil personas.

En Azcapotzalco, el informe del año pasado señala que hubo 98 eventos musicales y deportivos, todos en la Arena Ciudad de México, con aforos que van de los 15 mil a los 18 mil asistentes. Destacan conciertos de artistas como Luis Miguel, Carlos Rivera, Gloria Trevi, Natalia Jiménez y los Jonas Brothers, pero no precisó el costo de las entradas.

Mientras que en Coyoacán, donde se ubica el Estadio Azteca y el Centro Nacional de las Artes, las autoridades reportaron 332 eventos, entre ellos partidos de fútbol, obras de teatro, funciones de danza y exposiciones.

Venustiano Carranza sumó 62 eventos entre enero y noviembre de 2024, siendo el Circo Volador su principal centro de espectáculos, al concentrar 84 por ciento de los conciertos.

En Álvaro Obregón se organizaron 55 eventos; allí sobresale la oferta de exposiciones en Expo Santa Fe y la cartelera del Teatro Helénico.

Otras demarcaciones como Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco informaron que no se realizaron eventos privados de este tipo.



DIRECCIÓN DE REGISTROS DE MH

"Tras realizar una búsqueda exhaustiva se informa al interesado que no se localizó información requerida"

104

SHOWS REGISTRÓ

la alcaldía Iztacalco en 2024, ahí están los principales recintos musicales





CÉSAR CRAVIOTO

SECRETARIO DE GOBIERNO

“Hemos decidido implementar un sistema de control más estricto que nos permita prevenir riesgos y garantizar la seguridad”

La secretaria de Gobierno de la CdMx solicitará cada semana a las 16 alcaldías los reportes de eventos programados en sus territorios

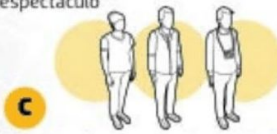
LA SEGURIDAD DEL EVENTO



A
Deben permitir que las autoridades realicen las supervisiones correspondientes durante la organización, realización o al término del espectáculo



B
Deben contar con personal de seguridad privada para garantizar el orden, la integridad física y la seguridad de los espectadores, participantes y demás asistentes al espectáculo



C
Orientar a los espectadores sobre las medidas de seguridad tomadas ante una emergencia, riesgo, siniestro o cualquier otra eventualidad



D
El organizador y el personal de seguridad privada serán responsables de la seguridad de los espectadores en caso de emergencias, riesgo o siniestro, independientemente de la intervención de las alcaldías u otra autoridad competente

Gráfico: Rodolfo Gómez García



EL PROCESO PARA MONTAR UN EVENTO

A esto están obligados los organizadores de un espectáculo



Previo a la celebración de cualquier espectáculo público, los organizadores deben obtener el permiso de la alcaldía o presentar el aviso de su realización, según sea el caso



Deben presentar un programa donde especifiquen horarios, fechas, precio de los boletos, aforo y tipo de evento, un programa de protección civil y uno de seguridad



Los organizadores deben vigilar que el espectáculo público se desarrolle de conformidad con el aviso presentado o el permiso otorgado



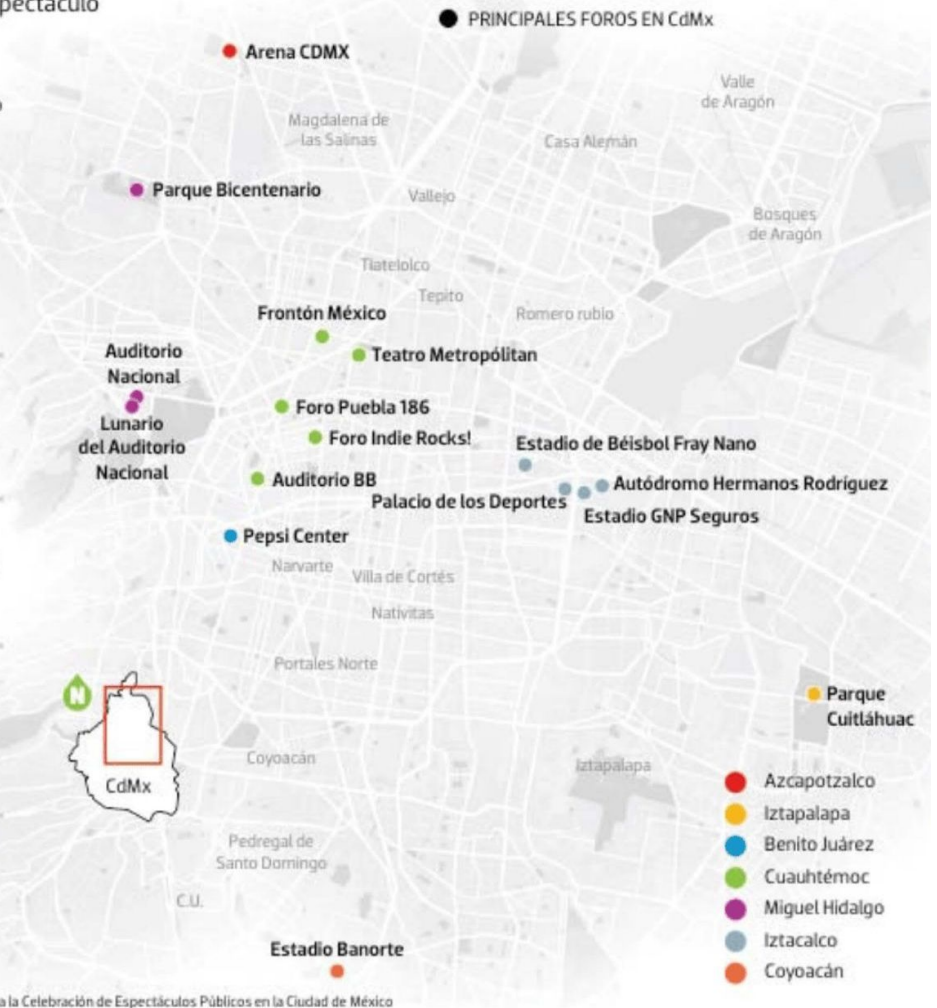
Evitar que en la presentación de los espectáculos se atente contra la salud, dignidad y seguridad, tanto de los espectadores como de los que intervienen en los mismos



Informar al espectador de manera escrita, visual y/o sonora al inicio de la celebración de cada espectáculo público, las medidas de seguridad en materia de gestión integral de riesgos y protección civil



Avisar sobre la señalización de salidas de emergencia, las zonas de menor riesgo y los procedimientos a seguir en caso de que ocurra una emergencia o desastre



Fuente: Reglamento de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos y Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México

La alcaldía MH y el Invea colocaron sellos de suspensión en los accesos del Parque Bicentenario



